

ACUERDO N° 257.- En la Ciudad de San Luis a DIECISIETE días del mes de ABRIL de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros. FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por razones de estudio (Art. I) inc. a) del Acuerdo 878/11-Reg. de Licencias) a la Dra. **CYNTHIA LILIANA FERNANDEZ PAZ**, Secretaria de Violencia Familiar del Juzgado de Familia N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, a fin de que asista al Seminario presencial Obligatorio de la “TECNICATURA EN ORIENTACION FAMILIAR” que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, los días 23 al 27-04-11, quien deberá acreditar la causal invocada, AUTORIZANDOLA a ausentarse de la jurisdicción a partir de la hora 22,00 del día 20-04-11 hasta la hora 24,00 del día 01-05-11, DESIGNANDO Subrogante al Dr. **VENTURA RAMON FERNANDEZ.-**

II) Por DIRECCION CONTABLE se arbitrarán los medios necesarios para que sean abonados los pasajes via terrestre (Ac. 264/11 y 362/11).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-